INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CIELO

RESOLUCION DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS No. 5249 DE DIC 18 DE 2007
DANE: No. 223001008675 EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

NIT: 812007746-3

Montería - Córdoba, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026

El señor:
PEDRO NEL RUIZ HERRERA
C.C. No. 6.874.754 DE MONTERÍA
E.D.C: M&P SERVICIOS TECNICOS

Cordial saludo;

Conforme a lo estipulado en el decreto único reglamentario 1075 de 2015, que en su artículo 2.3.1.6.3.6 una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada por usted el día **04 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, dentro del proceso de selección adelantado en la convocatoria pública **No. 008 - 2026** del día **03 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, cuyo objeto es seleccionar el oferente para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA REALIZAR UN PRIMER MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS RICOH, EPSON Y HP, INCLUYENDO DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN, AJUSTES, REPARACIONES, MANO DE OBRA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES REQUERIDOS, RECARGAS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO; Y POSTERIORMENTE UN SEGUNDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, QUE INCLUYA DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN GENERAL, AJUSTE DE COMPONENTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE TÓNERES, TÓNERES PARA INSTALACIÓN Y KITS DE TINTAS, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CIELO DE MONTERÍA CÓRDOBA.**

Me permito comunicarle que su propuesta ha sido ACEPTADA por la Institución Educativa VILLA CIELO de Montería - Córdoba así:

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CIELO
ORDENADOR(A) DEL GASTO	FREDIS ANTONIO CARABALLO CORREA
CEDULA No.	6.887.713 DEMONTERÍA
CONTRATISTA	PEDRO NEL RUIZ HERRERA
C.C. No.	6.874.754 DE MONTERÍA
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	M&P SERVICIOS TECNICOS
DIRECCION	CALLE 22 No. 5-32 BARRIO CHUCHURUBI
TELEFONO	310 705 6057
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial estimado por la Institución Educativa VILLA CIELO de Montería - Córdoba para el contrato que tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA REALIZAR UN PRIMER MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS RICOH, EPSON Y HP, INCLUYENDO DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN, AJUSTES, REPARACIONES, MANO DE OBRA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y COMPONENTES REQUERIDOS, RECARGAS Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO; Y POSTERIORMENTE UN SEGUNDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO, QUE INCLUYA DIAGNÓSTICO, LIMPIEZA INTERNA, REVISIÓN GENERAL, AJUSTE DE COMPONENTES Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE TÓNERES, TÓNERES PARA INSTALACIÓN Y KITS DE TINTAS, DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA SEDE

	PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CIELO DE MONTERÍA CÓRDOBA, es hasta por la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($6.434.500), incluido costos directos e indirectos.**
VALOR DE LA OFERTA SELECCIONADA	Se seleccionó la única oferta económica presentada, la cual cumplió con todos los requisitos exigidos en la convocatoria pública **No. 008 - 2026** del día **03 DE SEPTIEMBRE DE 2026** presentada por El señor PEDRO NEL RUIZ HERRERA identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.874.754 DE MONTERÍA, propietario del establecimiento de comercio M&P SERVICIOS TECNICOS, con dirección y/o domicilio contractual en la CALLE 22 No. 5-32 BARRIO CHUCHURUBI, establecida en la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($6.405.000), incluido costos directos e indirectos.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el estudio previo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo máximo estimado por la institución Educativa VILLA CIELO de Montería - Córdoba para la ejecución de este contrato es de **OCHENTA (80) DIAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita por el supervisor. **Forma de Ejecución:** Su ejecución será de tracto sucesivo. **Nota:** El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar donde se ejecutará el contrato es la SEDE PRINCIPAL de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CIELO de Montería - Córdoba, con dirección y/o domicilio contractual en el KILOMETRO 3 VIA AL SABANAL.

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en el acta de evaluación del día **07 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, suscrita por el comité evaluador, en la cual se recomienda **ADJUDICAR** a El señor **PEDRO NEL RUIZ HERRERA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 6.874.754 DE MONTERÍA, propietario del establecimiento de comercio M&P SERVICIOS TECNICOS, con dirección y/o domicilio contractual en la CALLE 22 No. 5-32 BARRIO CHUCHURUBI, teniendo en cuenta que fue la única propuesta económica presentada y que cumplió a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la institución educativa VILLA CIELO de Montería - Córdoba, cuyo valor fue establecido en la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($6.405.000)** incluido costos directos e indirectos, razón por la cual se le manifiesta mediante este documento, **LA ACEPTACIÓN DE SU OFERTA**.

Cordialmente;

FREDIS ANTONIO CARABALLO CORREA
C.C. No. 6.887.713 DEMONTERÍA
Rector I.E VILLA CIELO